



**Resolución No. CSJBOR23-723**  
**Cartagena de Indias D.T. y C., 26 de junio de 2023**

*"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. CSJBOR23-685 del 16 de junio de 2023, por la cual se hizo una exclusión en el registro nacional de escalafón de la Carrera Judicial"*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1° del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 21 de junio de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

Que por Resolución No. CSJBOR23-685 del 16 de junio de 2023, se dispuso excluir del Registro Nacional del Escalafón de la Carrera Judicial al señor José Luis Vallejo Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.102.578, ante la renuncia por él presentada a su cargo de profesional universitario grado 16 del Juzgado 3° Administrativo del Circuito de Cartagena, decisión comunicada el 20 de junio de 2023.

Sin embargo, por mensaje de datos recibido el 20 de junio de 2023, el señor José Luis Vallejo Rodríguez, solicitó la modificación del acto administrativo debido a que mediante Resolución No. 07 del 30 de mayo de 2023, el Juzgado 4° Administrativo del Circuito de Cartagena, resolvió *"Nombrar en propiedad al doctor JOSE LUIS VALLEJO RODRIGUEZ, identificado con C.C. 73.102.578 de Cartagena, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 DEL JUZGADO CUARTO (4) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA (...)"*; cargo del cual tomó posesión en esa misma fecha.

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Por lo anterior, es necesario modificar la Resolución No. CSJBOR23-685 del 16 de junio de 2023, en el sentido de disponer la actualización en el Registro Nacional del Escalafón del señor José Luis Vallejo Rodríguez, en el cargo de profesional universitario grado 16 del Juzgado 4° Administrativo del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 724 del 2000.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Modificar la Resolución No. CSJBOR23-685 del 16 de junio de 2023, en el sentido de disponer la actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial al señor José Luis Vallejo Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.102.578, en el cargo de profesional universitario grado 16 del Juzgado 4° Administrativo del Circuito de Cartagena.



**ARTICULO 2°:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

**ARTÍCULO 3°:** Comunicar a la interesada la presente resolución, para su conocimiento.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidenta

MP. PRCR/MIAA